



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 139A del 20 de junio de 2023

"Por la cual se interrumpe y modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 133 del 9 de junio de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 5º ibídem, señaló: *"Conceder el disfrute de quince (15) días calendario así: diez (10) días calendario del periodo 2022-2023 y cinco (5) días calendario del periodo anticipado 2023-2024, del 13 al 27 de junio de 2023 inclusive,*

(...)

LOPEZ CAMACHO ADRIANA

(...)”

Que mediante correo enviado a la División de Recursos Humanos el 28 de junio de 2023, la señora **ADRIANA LOPEZ CAMACHO**, allega incapacidad 406183 expedida por el Hospital Universitario San Ignacio, de tres (3) días a partir del 14 de junio de 2023 y solicita la modificación de disfrute de vacaciones.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: *"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:*

a) (...)

b) La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión;

c) (...)

d) (...)

e) (...)

Que teniendo en cuenta la interrupción por incapacidad médica, es necesario modificar la fecha de terminación de disfrute de vacaciones de la Resolución en comento, a la señora **ADRIANA LOPEZ CAMACHO**.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 139A del 20 de junio de 2023

"Por la cual se interrumpe y modifica el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Interrumpir, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución N.133 del 9 de junio de 2023, a la señora **ADRIANA LOPEZ CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía N. 51.982.191, durante los días 14 al 16 de junio de 2023, de conformidad con la parte motiva que antecede

ARTICULO 2º: Modificar la Resolución N.133 del 9 de junio de 2023, en el sentido de señalar que el disfrute de vacaciones de la señora **ADRIANA LOPEZ CAMACHO**, será hasta el 30 de junio de 2023, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º. Los demás términos establecidos en la Resolución No. 133 del 9 de junio de 2023, continúan vigentes.

ARTICULO 4º: Comunicar la presente decisión a la funcionaria.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D. C.

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		28-6-23
APROBÓ	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe (e) División de Recursos Humanos		